



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución n° 1386

Expte. 1988/99

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1999.-

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social solicita se decrete fería para los diez juzgados de primera instancia de su jurisdicción y para esa cámara, a raíz de los inconvenientes surgidos en la implementación del nuevo sistema informático por parte de la empresa Unisys Sudamericana S.A.;

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, fería para los diez juzgados federales de primera instancia de la Seguridad Social y para esa cámara, por el término de tres (3) días -desde el 22/9/99 y hasta el 24/9/99-; ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que puedan cumplirse.-

RODOLFO MOLINE DE CONEJÓN
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN